



Rawson (Chubut), 20 de diciembre de 2018.-

**VISTO:** El Expediente N° 38.590, año 2018, caratulado:  
“MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO – R/ANT. COMPRA DIRECTA DE UN MINI BUS  
(NOTAW N° 1369)”; y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 13) mediante  
Dictamen N° 184/18 y al Contador Fiscal a fs. 14) mediante Dictamen N° 340/18-CF.

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17  
por los firmantes de la misma.-

**Por ello y en los términos de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que  
antecede.-

La Municipalidad de Sarmiento hará saber oportunamente el resultado  
recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de  
remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA  
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES